

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 080 - 2018

San Salvador a las trece horas, del día trece de noviembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 80– 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, a través del sitio Gobierno Abierto Electrónico, de esta dependencia por parte de respectivo documento único de identidad DUI y solicita específicamente, la siguiente información:

2. Copia plano arquitectónico de la Sala de Exposiciones Salarrué, parque Cuscatlán.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviada a la **Dirección General de Artes**, para la localización y remisión de la información requerida.

Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina RESUELVE:

- Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la doctora Astrid Bahamond Panamá, Directora de Artes Visuales y Cine, unidad administrativa de la Dirección General de Artes.
- II. Se anexa, documento en formato PDF, de planta arquitectónica de la Sala de Exposiciones Salarrué, parque Cuscatlán.

Atentamente,

Licda. Dolores Carolina Marquez

Oficial de Información